

INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS PERSPECTIVAS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ESPAÑOLA

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión de día 30 de marzo de 2011, acordó la propuesta de creación de una Subcomisión para “El estudio de las perspectivas de la cooperación internacional para el desarrollo española”. El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión de 5 de mayo de 2011, acordó la creación de esta Subcomisión.

La Subcomisión comenzó sus trabajos el 8 de junio de 2011, con las comparecencias de D. Eduardo Sánchez Jacob, Presidente de la Coordinadora de ONGD para el desarrollo de España, D. Francisco Rey Marcos, Codirector del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Ayuda Humanitaria IECAH, D. Rafael Marcos Aranda, Director Ejecutivo del Instituto Internacional de Ciencias del Comportamiento de la Universidad Rey Juan Carlos y D. Gonzalo Álvarez de Toledo, Asesor de AIDEAS. El 16 de junio comparecieron ante la Subcomisión D. José Antonio Sanahuja Perales, Profesor del Departamento de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, D. Javier de la Cal Pedroso, Representante de la Asociación Profesional de Cooperantes (APC), D.^a Esperanza Rivera Cabello, Responsable de Cooperación para el Desarrollo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y D. Carlos Gómez Gil, Profesor de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante. Los trabajos de la Subcomisión durante el mes de junio terminaron el día 27, con las comparecencias de D.^a Iliana Olivie Aldasoro, Investigadora principal del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Real Instituto Elcano, D.^a Nuria Camps i Vidal, Directora de AVALUA y D. José Antonio Alonso Rodríguez, Director del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI).

Las sesiones de la Subcomisión se reanudaron en el mes de septiembre. El día 13 comparecieron ante la Subcomisión D. Pedro Alonso Fernández, Director de Instituto de Salud Global, D. Gabriel Boichat Sancho, Responsable de Incidencia Política de Planeta Salud y D. Ernest Aibar Molano, Consultor Asociado de Innovación para el desarrollo social-InnovaDS. El día 14 se celebraron las comparecencias de D. José María Fernández de Turiso, Director General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, D. Manuel de la Iglesia-Caruncho García, Doctor en Ciencias Económicas, D. Rodrigo de Rato y Figaredo, Ex-Director del Fondo Monetario Internacional (FMI) y D. Luis María Linde de Castro, Asesor de Dirección de Asuntos Internacionales del Banco de España. La última sesión de trabajo de la Subcomisión tuvo lugar el día 15, con las comparecencias de D.^a Marta Ares Godoy, Directora de la Agencia Vasca de Cooperación, D. Juan López-Dóriga Pérez, Ex-Director General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo, D. Pablo Bandeira Greño, Profesor de la Universidad CEU San Pablo y D. Carles Llorens i Vila, Director General de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat de Catalunya.

Los Grupos Parlamentarios desean hacer constar su agradecimiento a todos los comparecientes por sus valiosas aportaciones, que han sido decisivas para la elaboración de este informe. Las transcripciones de las comparecencias así como los resúmenes de las

mismas elaborados por el Letrado, quedan depositados en la Secretaría de la Comisión a disposición de cualquier interesado que desee consultarlos.

A la vista de la información recibida a lo largo de las comparecencias antes señaladas y tras el correspondiente debate celebrado entre los Grupos Parlamentarios, la Subcomisión eleva a la Comisión, para su aprobación, el siguiente

INFORME

I. INTRODUCCIÓN

a) La política española de cooperación internacional para el desarrollo (PECD) como política pública.

La política de cooperación internacional para el desarrollo española ha adquirido, a partir de la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional de 1998, una dimensión creciente de política pública, vinculada a la contribución que desde su PIB se destina a financiar los recursos asignados a la AOD española para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en el marco internacional de la agenda del desarrollo, en especial, en el sistema de Naciones Unidas, y en la configuración de alianzas con otros donantes, dos logros importantes que deberán afianzarse en el futuro.

Al asumir los Objetivos de Desarrollo del Milenio como orientación estratégica, España se integra de forma progresiva en la comunidad de donantes, dotándose de un sistema institucional para la conformación del proceso de toma de decisiones y su necesaria adaptación en el tiempo, a través de la planificación estratégica plurianual y de las prioridades a adoptar en cada año, configurando una política de Estado, independiente y autónoma, que aspira a sustentar de forma coherente la orientación del resto de políticas que, en el ámbito interno e internacional, inciden en el desarrollo.

El compromiso consensuado de esta política de cooperación internacional para el desarrollo dirigido a los objetivos de erradicación de la pobreza, construcción de la paz, los principios que rigen la acción humanitaria de emergencia, y el fortalecimiento de los derechos humanos internacionalmente acordados, en el marco de la consecución de los Objetivos del Milenio, ha venido siendo establecido y desarrollado normativamente a través de la Ley Cooperación Internacional para el Desarrollo (1998), la Ley de gestión de la deuda externa (2006) y más recientemente a través de la Ley del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Un marco normativo construido sobre la base de un amplio consenso entre las fuerzas políticas y sociales, con el fin de situar dichos objetivos, como eje de una política de Estado.

b) La PECD como política de Estado y de participación social.

A su vez y, a pesar de los efectos de la crisis económica, la política de cooperación internacional para el desarrollo como imperativo ético, social, político y económico, ha adquirido una dimensión estratégica para el conjunto de los partidos políticos y de la sociedad civil, siendo el Pacto de Estado contra la Pobreza, suscrito y actualizado desde diciembre de 2007, expresión de dicha voluntad, reflejada a través de la pluralidad democrática de opciones representadas en el Congreso de los Diputados.

En este sentido, también la aplicación de la Agenda de Eficacia de la Ayuda y la de los instrumentos de planificación estratégica de esta política pública, a través de los Planes Directores cuatrianuales y los Planes Anuales, responden a un amplio debate y proceso de generación de consenso entre todos los actores implicados, articulado normativamente a través del Parlamento, mediante los dictámenes correspondientes de las Comisiones permanentes de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso y del Senado, y a través de los procedimientos establecidos en los correspondientes órganos de consulta y participación, como el Consejo de Cooperación.

Fue a partir de 1996 cuando España empezó a realizar las primeras operaciones importantes de cancelación de la deuda externa que los países más pobres habían contraído con España. Entre 2006 y 2010, la deuda HIPC con España quedó reducida prácticamente a la mitad de su valor y se impulsaron los programas de conversión de deuda por desarrollo, siendo además los requisitos de transparencia en la gestión de este tipo de operaciones que reflejan los sucesivos informes del Gobierno que, con periodicidad anual, se debaten y remiten al Congreso, cuestiones que forman asimismo parte de los consensos y avances a consolidar que conforman esta política pública.

Un diálogo institucional reforzado con los gobiernos regionales y locales, y en coordinación con sus respectivas organizaciones de sociedad civil, deberá ampliarse en el futuro al objeto de consolidar esta política pública.

c) Perspectivas actuales sobre el volumen y la calidad de la AOD española.

En coherencia con la Agenda internacional de la Ayuda acordada a lo largo de este último decenio, uno de los principales objetivos de la PECD ha sido asegurar el crecimiento progresivo de los recursos destinados a la AOD con el fin cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados internacionalmente para el 2015, mejorando al mismo tiempo la calidad de la misma.

Desde que España suscribiera los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y los acuerdos fijados en la Cumbre de Monterrey, ha habido un importante esfuerzo en materia de Ayuda Oficial al Desarrollo por parte de las distintas Administraciones Públicas. Sin embargo, durante los últimos años, la incidencia de la crisis económica está obligando a reorientar estos esfuerzos hacia una mayor calidad de nuestra cooperación.

En relación con los documentos de estrategia sectorial y horizontal en las distintas áreas de intervención de la cooperación española, se ha hecho un considerable esfuerzo en mejorar la focalización y asignación de su ayuda, en especial en relación con los PMA, concentrando su esfuerzo en África Subsahariana (26,5% de la AOD total bruta en 2009) sin desatender las áreas tradicionales y de mayor valor añadido de la cooperación española con América Latina (25%) o países mediterráneos (12%), y focalizando progresivamente su componente multilateral en los organismos multilaterales de desarrollo (OMUDES), priorizando en este contexto el apoyo al proceso de reforma de las organizaciones de desarrollo del sistema de Naciones Unidas y el impulso de iniciativas como la del “Delivering as One” y la creación del Fondo para el cumplimiento de los ODM.

En cuanto a la mejora de la calidad de la ayuda, la cooperación española ha diseñado y puesto en marcha una nueva metodología para la programación estratégica de recursos, a través de los Marcos de Asociación-país, y los Marcos Estratégicos con los organismos priorizados en el sistema de Naciones Unidas (PNUD, FNUAP, ONU Mujeres, UNICEF, ACNUR), junto a la programación operativa correspondiente. Esta metodología incluye como estructura de trabajo asociado, todos los elementos (apropiación, alineamiento, armonización, gestión para resultados y mutua rendición de cuentas) que conforman la Agenda de Eficacia de la Ayuda, la Agenda de Acción de Accra y el Consenso Europeo de Desarrollo.

Asimismo los recientes cambios normativos derivados del FONPRODE y de su Reglamento de aplicación, proporcionan a la Administración española de un novedoso instrumento de cooperación financiera en nuestro sistema, desligado de cualquier consideración comercial, y dirigido en exclusiva a las operaciones de AOD, que permitirá, en la línea de lo que otros donantes han puesto en práctica, contribuir a iniciativas de desarrollo, junto a otros actores públicos y privados en cada país receptor y las instituciones financieras de desarrollo en el ámbito internacional, en el marco de los principios y objetivos de orientación estratégica fijados en dicha Ley.

d) Avanzar hacia el fortalecimiento y la coordinación del sistema institucional de la política de cooperación al desarrollo.

Los esfuerzos en la transformación institucional del sistema español de cooperación internacional para el desarrollo, caracterizado por su complejidad y estructura descentralizada, se han centrado en su órgano de gestión, la AECID y en el órgano de planificación y evaluación, la DGPOLDE, que deberán reforzar su coordinación en el futuro.

En octubre de 2007 se aprueban los nuevos Estatutos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el (AECID) con el fin de conferir una mayor flexibilidad de la organización, mediante un Contrato de Gestión que incluye indicadores para medir el logro de los objetivos fijados, incorporando un nueva Dirección sectorial y temática, así como la creación de unidades especializadas en planificación y calidad de la ayuda y de enfoque programático.

El incremento de las capacidades y la mejora de la coordinación entre sus diferentes departamentos y de las oficinas técnicas de cooperación en terreno con la sede central, ha sido uno de los objetivos asumidos en el contexto de estas reformas, proceso que deberá priorizarse en el futuro, en especial en relación con la profesionalización y estabilidad de sus recursos humanos, los sistemas de seguimiento y evaluación, gestión del conocimiento y mejora de los sistemas de información, con el fin de adecuar la gestión del conjunto del sistema, al incremento de recursos registrado en los últimos años y su capacidad de respuesta a las crecientes demandas que se derivan de los programas puestos en marcha.

e) La Ayuda humanitaria.

En el ámbito de la acción humanitaria, se han registrado asimismo importantes cambios en el sistema español, tras la adopción de la Estrategia de Acción Humanitaria y la creación de la Oficina de Acción Humanitaria en la AECID en 2007. La citada

estrategia incorpora los principios de la doctrina sobre la “Buena Donación Humanitaria” y el resto de compromisos internacionales adoptados en este ámbito, optándose por un concepto de “acción humanitaria” que va más allá de la idea de ayuda de emergencia e incluye las dimensiones de prevención, protección, asistencia, recuperación y reconstrucción, incluyendo la defensa de los derechos de las víctimas afectadas por desastres naturales o humanos.

España es a su vez un socio estratégico del sistema de Naciones Unidas en este ámbito y participa activamente en los mecanismos de coordinación internacional y de apoyo de donantes a través de la OCHA y de los organismos correspondientes de la UE.

II. LOS CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y SU INFLUENCIA EN EL SISTEMA DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO.

Asistimos a unos profundos procesos de cambio en el mundo globalizado, que afectan a la naturaleza, pautas de distribución del poder y reglas de funcionamiento, siendo los efectos devastadores de la crisis financiera y económica internacional, en especial para los segmentos de la población más vulnerable en cualquier lugar del mundo, la expresión más patente de la realidad de un mundo injustamente desigual que, por otra parte, ha evidenciado la gran interrelación entre el mundo en desarrollo y el desarrollado.

Un alto componente de las respuestas que deben darse a esta crisis sistémica en el contexto de la gobernabilidad mundial, están relacionados con el sistema de la ayuda, más bien con la necesidad de reformular y construir una nueva “asociación para el desarrollo”, “más allá de la ayuda”, en el contexto de la defensa de los bienes públicos globales, como la paz, los derechos humanos y la igualdad de género, la sostenibilidad medioambiental, la salud y la educación como políticas públicas y universales.

De hecho, aunque a lo largo de este último decenio se ha ido articulando un mayor consenso, para priorizar los objetivos de la política de cooperación internacional para el desarrollo y mejorar la eficacia e impacto de la AOD a través de la agenda común de los ODM y de la Declaración de París y la Agenda de Acción Accra respectivamente, poniendo en marcha instrumentos más acordes con la apropiación de la ayuda en los países receptores como el apoyo presupuestario y sectorial, los avances son todavía claramente insuficientes.

El camino a Busán, con la celebración del IV Foro de Alto nivel previsto para finales de año, será testigo de las tendencias que caracterizan, en este contexto de cambio, la orientación e impacto de la ayuda. Cambios que se producen con la aparición de poderes emergentes y nuevas potencias regionales, como los denominados países BRIC, crecientemente activos en cooperación y actores relevantes en asuntos globales (cambio climático, recursos energéticos, negociaciones comerciales); o respecto de la multiplicación de actores y nuevos donantes, sectores, instrumentos que provocan una excesiva fragmentación y dispersión de la ayuda. Junto a ello, la forma de abordar las cuestiones que se derivan del impacto de la crisis económica internacional en la AOD o la pérdida de importancia de la AOD o “salida de la dependencia”, frente a otros flujos de inversión extranjera directa en determinados países en desarrollo. Transformaciones también relacionadas con la participación de la sociedad civil y las alianzas estratégicas Norte-Sur al respecto, que reclaman una mayor implicación en dichas políticas, ligadas

a la mayor democratización, transparencia, enfoque de derechos humanos en las políticas de desarrollo, tanto en el contexto nacional de las políticas públicas de cada país como en el ámbito de la gobernabilidad mundial.

La reciente Comunicación de la Comisión Europea del pasado 7 de septiembre (COM(2011) 541 final, apoya claramente la profundización de las reformas que, sobre la base de los principios y objetivos que rigen la agenda de eficacia de la ayuda, deben afrontarse en el IV Foro de Alto nivel de Busán que tendrá lugar a finales de ese año. Lo que se pretende es una posición común de la UE en la Cumbre -recordemos que la UE es en su conjunto el mayor donante de AOD en el contexto internacional- que permita disponer de 4.000 millones de euros adicionales de ayuda oficial. Un compromiso en este contexto de cambio, que incluye una hoja de ruta con medidas de acción específicas para acreditar los avances en la calidad de la ayuda y asegurar la correspondiente rendición de cuentas, de donantes y receptores, en relación con los compromisos asumidos.

La mayor coordinación y focalización de la ayuda y de su programación entre los países miembros y con la UE, junto a la división del trabajo, la puesta en marcha de los mecanismos de cooperación delegada, responde al reto político de “más y mejor ayuda” que late en este compromiso.

En cuanto a la posición española de cara al IV Foro de Alto Nivel de Busán, se desprende una clara orientación para avanzar en los objetivos y contenidos de la agenda de eficacia de la ayuda, siempre en el marco de una agenda amplia de desarrollo, pero manteniendo su enfoque como pilar para la consecución de los ODM, en el que además debe abordarse la eficacia de la financiación al desarrollo, buscando maximizar el uso estratégico y focalizado de la ayuda, para que ésta sirva a su vez de palanca o catalizador de otras políticas, actores e instrumentos de financiación para el desarrollo.

La cooperación Sur-Sur y triangular, como asociaciones al desarrollo y basadas en la horizontalidad de las relaciones entre países emergentes, y la relación de la agenda de eficacia con los mecanismos de financiación innovadora como la facilidad financiera para la inmunización FIM/GAVI o el mecanismo internacional de compra de medicamentos UNITAID para luchar contra el VIH/SIDA, la tuberculosis o la malaria; son algunos de los ejemplos que representan un aporte significativo de recursos para el desarrollo que, junto a los recursos domésticos en cada país, la puesta en marcha de la tasa sobre transacciones internacionales con carácter global y la lucha contra la evasión fiscal, España se posiciona con firmeza para que se integren progresivamente en este proceso de cambio.

La igualdad de género es un elemento ineludible en la Agenda de Eficacia de la Ayuda y requiere el apoyo a las iniciativas específicas y asociadas que profundicen en la integración del enfoque de género en el desarrollo, en la línea marcada por el Plan de Acción de Género en el Desarrollo que la UE ha aprobado durante la Presidencia Española.

En todo caso y, como han confirmado las personas expertas que han comparecido en esta comisión, el impacto de la crisis económica internacional, obliga a una ayuda más eficaz, haciendo más urgente los avances en la coherencia de políticas.

Como ha venido ocurriendo en los últimos cuatro años, España debe seguir realizando un esfuerzo por reducir el número de países receptores de nuestra cooperación al desarrollo. Así, conseguiremos un mayor impacto si concentramos nuestra AOD en los países de América Latina y el norte de África, Cuenca Sur del Mediterráneo y África Subsahariana; así como otros países de especial fragilidad, vulnerabilidad medioambiental o situación de emergencia.

Las prioridades geográficas, deben fijarse por tanto sobre la base de criterios y reglas explícitas y creíbles que sirvan para definir la asignación de la ayuda, por países y regiones. Estos criterios deben ser tanto técnicos como políticos. El objetivo debe ser, por un lado, trabajar prioritariamente con aquellos países que apuesten decididamente por luchar contra la pobreza y la desigualdad, no de una manera retórica, sino con compromisos concretos y políticas claras y verificables. Por otro lado, prestando especial atención a aquellos países con los que mantenemos una relación satisfactoria de colaboración, que por lo general son aquellos identificados en las áreas geográficas de atención preferente establecidas en la Ley de Cooperación de 1998 (LCID). Estos criterios deben traducirse en una concentración geográfica, que reclaman la mayoría de los actores y organismos internacionales.

Al igual que con las prioridades geográficas, se han de focalizar las prioridades sectoriales, adaptadas al contexto y necesidades identificadas por los propios países en línea con los Marcos de Asociación-país acordados, siendo importante el establecimiento de un proceso de diálogo de diálogo en tres niveles : con los países socios (en la discusión de los Marcos de Asociación), con otros donantes (mediante las iniciativas de división del trabajo y cooperación delegada) y con los actores de la Cooperación Española (en los órganos de consenso y coordinación). También, como en las prioridades geográficas, una mayor división del trabajo entre donantes y focalización en las estrategias sectoriales ayudaría a aumentar el impacto de nuestras intervenciones.

Lo mismo ocurre con nuestras aportaciones a organismos multilaterales, la Cooperación Española habrá de hacer un esfuerzo de reducir el número actual de organismos hacia los que se dirigen las contribuciones españolas, que evite las duplicidades en el destino de los fondos. Este esfuerzo de reducción y concentración ha de venir precedido de un proceso de diálogo, evaluación y análisis de impacto para que pueda ser de utilidad a nuestra cooperación.

En cuanto a la cooperación descentralizada, la Cooperación Española ha de ser capaz hacer un esfuerzo de complementariedad, coordinación, armonización, redefinición y coherencia de políticas entre todas las Administraciones que, a día de hoy, hacen cooperación al desarrollo. De esta manera se evitarán duplicidades y se aumentará el valor añadido de la cooperación autonómica y local.

Por otro lado, la Cooperación Española tendrá que ser capaz de desarrollar nuevos instrumentos y mecanismos de financiación que ya figuran en el Plan Director como las alianzas público-privadas, la I+D en cooperación, el desarrollo del conocimiento vinculado a la cooperación o el apoyo presupuestario.

Finalmente, la Cooperación Española para ser una cooperación transparente y de calidad tendrá que disponer de unos verdaderos sistemas de indicadores, evaluación y medición de impacto.

Como se ha venido afirmando también en esta Subcomisión, la readaptación de los distintos instrumentos aplicables de la AOD (ayuda presupuestaria, ayuda sectorial, asistencia técnica), según el contexto de cada país (países en situación de conflicto, estados fallidos, países con procesos sin litoral ni recursos, países con procesos de cambios democráticos, países de renta media o PMA), forma parte de dicha agenda de cambio. Otras cuestiones son asimismo relevantes para la agenda del desarrollo como la plena aplicación de los Convenios de la OIT para asegurar el trabajo decente en el marco de la actividad empresarial; la inclusión de reglas de comercio internacional más equitativas; la vigencia los programas de condonación de deuda por desarrollo. También las cuestiones relacionadas con las regulaciones internacionales referidas a las industrias extractivas, las normas sobre licitaciones internacionales, la erradicación de los paraísos fiscales o las iniciativas sobre transparencia internacional, son cuestiones que, como hemos venido analizando, conforman la agenda de desarrollo internacional a construir en el futuro.

III. CONSIDERACIONES FINALES.

Esta Subcomisión, a pesar del escaso tiempo en el que han podido desarrollarse sus sesiones de trabajo y comparencias realizadas, como consecuencia de la disolución anticipada de las Cortes Generales fijada para el próximo día 27 de septiembre, ha ido haciendo un acopio de distintas aportaciones en cuestiones sustantivas del sistema de cooperación española relacionados con:

A) SOCIEDAD CIVIL.

Una de las señas de identidad de la Cooperación Española es su amplio tejido asociativo que se manifiesta en un gran número de ONGD.

En este sentido, las ONGD son la expresión de la solidaridad ciudadana expresamente orientadas, diseñadas y constituidas para el fin de la cooperación al desarrollo y, por ello, son una parte importante de nuestra cooperación.

Es importante que sigamos avanzando en su profesionalización a través de la mejora de los recursos humanos y, especialmente, en el fortalecimiento de la sociedad civil.

No tenemos que olvidar, además, el importante papel de la sociedad civil como un actor clave de la rendición de cuentas y la transparencia.

Uno de los mayores problemas con los que se encuentran las ONGD radica en la compleja burocracia existente en el sistema de subvenciones de la cooperación internacional para el desarrollo en España, incluyendo la disparidad de normas entre las distintas Administraciones, lo que dificulta la eficacia, impacto y transparencia en el uso de los fondos.

El actual marco de subvenciones que ofrece la Cooperación Española está basado en el consenso para asegurar el rigor, la transparencia y eficacia en la asignación y destino de las subvenciones; sin embargo, el excesivo peso burocrático asociado a los procesos de justificación de las subvenciones, requiere a todas las ONGD muchos esfuerzos, desde las fases de formulación, seguimiento, justificación económica, a veces duplicidades

entre distintas entidades donantes, en detrimento de actuaciones para conseguir una mayor calidad e impacto en los resultados de desarrollo a alcanzar.

Todo lo anterior, debe afectar no solo a la Administración del Estado sino al resto de las Administraciones autonómicas y locales que intervienen como agentes en el sistema de cooperación al desarrollo.

Finalmente, es importante fortalecer la transparencia en las subvenciones que otorga la AECID mediante programas de trazabilidad, actualmente ya en marcha, que permitan un mejor seguimiento de las mismas.

B) COOPERACIÓN MULTILATERAL.

La Cooperación Española tendrá que definir una nueva estrategia en lo que respecta a la cooperación destinada a los organismos multilaterales.

Esta estrategia deberá de basarse en una concentración de ayuda a los organismos que más se alineen con las estrategias definidas en el Plan Director de nuestra cooperación y que, además, muestren una mayor eficacia, impacto y resultados en el desarrollo de sus intervenciones.

Esta eficacia e impacto serán medidas a través de evaluaciones realizadas a los organismos en donde se tendrá en cuenta su nivel de ejecución e impacto en la intervenciones que realicen, en la línea de lo ya iniciado a través de los marcos estratégicos suscritos con los organismos priorizados, ya citados, del sistema de Naciones Unidas.

La función de las Instituciones Financieras Multilaterales es imprescindible, sobre todo, en relación con determinados países de renta media, que son los que más necesitan de esta cooperación financiera.

En cuanto a la AOD destinada a la Unión Europea, España tiene que seguir desempeñando un papel más activo en las políticas de desarrollo de la Comisión Europea, promoviendo en especial, junto a las fórmulas de Cooperación-Sur-Sur y de la cooperación triangular, la integración, dentro de estas políticas, de los países de renta media, sobre todo, de los países de América Latina y norte de África.

C) COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA.

La cooperación descentralizada tiene una larga tradición en España, anterior, incluso, a la promulgación de la Ley de Cooperación. Su desarrollo en los últimos 15 años ha sido vertiginoso, tanto en términos de desarrollo normativo y organizativo como en términos económicos, de tal forma que puede considerarse una especificidad en el contexto europeo y un rasgo diferenciador de la Cooperación Española.

Desde el año 1999, en que se aprobó la primera Ley Autonómica de Cooperación al Desarrollo hasta nuestros días, se han aprobado 16 Leyes de Cooperación autonómicas. Y en el ámbito local, numerosos Ayuntamientos y Diputaciones tienen una larga tradición y elevados recursos económicos destinados a la cooperación al desarrollo.

En el momento actual, es importante llevar a cabo un proceso de reorientación, mayor complementariedad, racionalización y ordenación de todo el esquema de la cooperación descentralizada.

Este proceso debe obedecer a un esfuerzo de racionalizar y de buscar una mejor coordinación, armonización y complementariedad entre los diferentes actores, evitando la dispersión. Todos los principios impulsados a nivel internacional, como la Declaración de París, deben ser también puestos en práctica a nivel interno en la Cooperación Española.

Asimismo, también es necesario lograr un mayor nivel de especialización de la cooperación descentralizada, de tal forma que le confiera unas señas de identidad propias, que logren un mejor aprovechamiento de los recursos y una simplificación y reducción de los costes administrativos de gestión.

Todo ello, evidentemente, desde el pleno respeto a la capacidad de autogobierno de las distintas Comunidades Autónomas, a los compromisos expresados en sus Parlamentos y al diálogo con sus respectivas sociedades civiles.

D) INSTRUMENTOS.

En la cooperación al desarrollo actual, hay que potenciar el uso de nuevos instrumentos innovadores. Instrumentos que, además, ya tienen cabida dentro de nuestra cooperación porque han sido incluidos en el último Plan Director.

Entre estos instrumentos, encontramos las alianzas público-privadas, la I+D en cooperación internacional, el apoyo presupuestario y/o sectorial, el FONPRODE como instrumento de cooperación financiera que incluye a los microcréditos, el desarrollo del conocimiento vinculado a la cooperación, junto a la puesta en marcha de nuevas relaciones horizontales de cooperación entre países en desarrollo como la Cooperación Sur-Sur y la triangular, o los nuevos mecanismos de financiación antes enunciados.

D.1) LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS.

Las Alianzas Público-Privadas permiten al sector público y al sector privado, con y sin ánimo de lucro, identificar un objetivo común, que desean alcanzar mediante la coordinación y asumiendo de forma conjunta riesgos y beneficios.

Para lograr el desarrollo no basta con los recursos e instrumentos tradicionales de la AOD, sino que cada vez son más importantes los flujos financieros privados para la financiación, el comercio y la inversión en los países en desarrollo.

Cada vez es mayor el reconocimiento de que el sector privado, a través de la inversión social empresarial y de las Alianzas Público-Privadas.

El papel del sector privado en la Cooperación Internacional, a través de las empresas, de los Departamentos de Responsabilidad Social Corporativa y de las Fundaciones filantrópicas, tiene que crecer y alinearse con los principios de la Agenda de eficacia de la Ayuda, aprovechando su conocimiento, su eficiencia y su operatividad.

Las Alianzas público-privadas para el desarrollo pueden ser utilizadas para un mayor rendimiento de la ayuda. Los gobiernos reconocen que el sector privado puede aportar asistencia financiera, pero también, conocimientos técnicos y de gestión, experiencia, y otros recursos, para resolver problemas que tradicionalmente se consideraban como públicos.

D.2) INSTRUMENTOS: LA I+D EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Para áreas prioritarias para la Cooperación Española y en particular para los países de renta media, las políticas de I+D constituyen uno de los ejes centrales.

Es en ese sector I+D donde mayores carencias se concretan y donde en mayor medida podemos apoyar su competitividad internacional y contribuir a la mejora de sus recursos humanos.

Y al mismo tiempo esto es una política doble dividendo, porque también ayuda a nuestro propio sistema de I+D a mejorar en áreas como biotecnología o cambio climático.

La I+D de productos de salud destinados a cubrir las necesidades de las personas que viven países en vías de desarrollo sigue siendo extremadamente insuficiente.

Los Partenariados Público-Privados de Desarrollo (PDP) son asociaciones científicas no lucrativas que reúnen recursos y capacidades públicas y privadas con el objeto de investigar, desarrollar y promover el acceso a nuevas tecnologías de la salud para abordar enfermedades que afectan principalmente a los países en vía de desarrollo.

En este sentido, los Partenariados Público-Privados (PPP por sus siglas en inglés), pretenden cubrir esta brecha en la salud mundial a través de la gestión de colaboraciones de I+D entre los sectores público, filantrópico y privado para desarrollar nuevas herramientas de salud capaces de salvar millones de vidas y de hacer avanzar de forma drástica el nivel sanitario y de desarrollo en el mundo. Transcurrida más de una década desde la creación del primer PDP, el valor añadido que supone este nuevo modelo organizativo ha quedado patente en gran variedad de aspectos, dentro del ámbito de la salud mundial.

Hoy en día, los PDP tienen que enfrentarse a diversos obstáculos que jalonan el camino hacia el cumplimiento de su misión. Mientras que, sin duda, algunos de estos retos son de naturaleza científica, otros tienen que ver más con los retos inherentes a la realización de investigaciones clínicas en los países en vías de desarrollo o con garantizar el acceso a los productos de salud finales. Sin embargo, quizá lo más importante dentro de la situación económica actual es que los PDP deben consolidar y aumentar su base de financiación para poder seguir desarrollando los productos de sus carteras de investigación hasta que puedan dar su fruto.

La I+D en salud global tiene la capacidad de acelerar la consecución de los Objetivos de desarrollo del Milenio.

Así, se hace imprescindible potenciar el uso de la I+D en la cooperación internacional.

D.3) APOYO PRESUPUESTARIO.

El apoyo presupuestario es una herramienta que permite la canalización de recursos directamente a los presupuestos de los países en desarrollo, logrando unos mejores niveles de alineación y apropiación de las políticas locales.

Es importante garantizar que la Cooperación Española, más allá de cumplir con unos determinados porcentajes de AOD canalizados por esta vía, logre unas intervenciones de calidad, en las que se lleven a cabo todos los diagnósticos y asistencias técnicas necesarias, para lograr los objetivos perseguidos.

Por tanto, es una herramienta válida en determinadas ocasiones, con determinados países y bajo circunstancias concretas. No es una herramienta que se pueda utilizar de manera generalizada.

D.4) MICROCRÉDITOS.

La utilización de los Microcréditos ha sido, desde su creación, un verdadero éxito en muchos países ya que han contribuido a que millones de personas, en muchos países en vías de desarrollo, hayan podido salir de la pobreza.

Parte del éxito de los microcréditos radica en que han permitido el acceso al crédito a muchas personas que estaban excluidas del sistema bancario.

En este sentido, los Microcréditos van dirigidos a conseguir el Objetivo número uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas ya que su finalidad principal es contribuir a la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo mediante el fomento de los servicios microfinancieros.

D.5) LA GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA.

En España, el marco fundamental de la gestión de deuda externa viene dado por la Ley 38/06 Reguladora de la gestión de la deuda externa, Ley que fue aprobada gracias a la iniciativa del Parlamento.

La gestión de la deuda externa ha sido un instrumento adecuado para solucionar los problemas de sobreendeudamiento de muchos países en vías de desarrollo, habiéndose mostrado los programas de cancelación de deuda muy eficaces a la hora de liberar recursos económicos para financiar el desarrollo, una gestión cuyos avances también en la transparencia de este tipo de operaciones, a través de los sucesivos informes del gobierno que, con periodicidad anual se debaten y remiten al Congreso, deberán consolidar esta política pública.

D.6) FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO.

Las dificultades que existen en la actualidad para alcanzar los Objetivos de desarrollo del Milenio de Naciones Unidas no nos tienen que hacer renunciar a alcanzar dichos objetivos ni a renunciar a las cantidades necesarias para la financiación del desarrollo.

Sin embargo, no hay que hacer depender esta financiación únicamente de la Ayuda Oficial al Desarrollo; la comunidad internacional tiene que buscar nuevas fuentes de financiación que se basen en el consenso de la comunidad internacional como puede ser, por ejemplo, la Tasa a las Transacciones Financieras Internacionales o la eliminación de los paraísos fiscales.

Hay que continuar impulsando en la UE y en el G20 la creación de una Tasa a las Transacciones Financieras Internacionales destinada a la lucha contra la pobreza a escala mundial que sería una gran fuente de ingresos para la cooperación al desarrollo. Esta tasa requeriría un acuerdo internacional global para que se pudiera aplicar y se convirtiera en una herramienta eficaz.

Al igual que ocurre con la Tasa a las transacciones Financieras Internacionales, la supresión de los paraísos fiscales también podría convertirse en una fuente importante de financiación del desarrollo y en esta línea se debe seguir trabajando.

E) AYUDA HUMANITARIA.

La Ayuda Humanitaria debe constituir una parte importante de la especialidad de la Cooperación Española, al ser uno de los frentes de necesidades crecientes, debido a la profusión de desastres naturales y humanos, crisis en Estados Frágiles y el impacto del Cambio Climático.

La Acción Humanitaria debe ser uno de los tres pilares en los que el Estado debe apoyarse en la atención a crisis humanas, de forma complementaria, de los medios diplomáticos y militares.

Además de reforzar su capacidad de respuesta en casos de crisis repentinas y de emergencias complejas, la Cooperación Española debería capitalizar y hacer valer su experiencia en los procesos de transición entre la emergencia, la reconstrucción y el desarrollo, donde España dispone de experiencia y valor añadido en contextos como Centroamérica, África y Oriente Medio.

En España se han producido avances importantes, siendo considerado internacionalmente como un donante fiable. Existen avances en los aspectos presupuestarios, en los mecanismos de gestión, la coordinación con la Cooperación Descentralizada, los Convenios con ONG, la previsibilidad de la ayuda y en su inserción en el sistema internacional de respuesta, especialmente el europeo.

No obstante, la Ayuda Humanitaria española debe seguir avanzando en aspectos como:

- Establecer criterios comunes que permitan una respuesta más coordinada entre los diferentes actores de la Administración Pública del Estado.

- Vincular su acción más, tanto con las tareas previas, la preparación para desastres, la reducción del riesgo, la prevención de los conflictos, como con las tareas posteriores de rehabilitación.
- Mejorar la coordinación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, con medidas como la creación de un inventario de medios y capacidades en respuesta a emergencias.
- Destinar más recursos a las tareas de prevención de desastres.
- Realizar evaluaciones en el ámbito humanitario y establecer mecanismos de rendición de cuentas.
- Impulsar la utilización de alianzas públicos-privadas en el contexto de la acción humanitaria.

Esta Subcomisión considera que este Informe que se presenta contiene consideraciones y recomendaciones a tener en cuenta en el marco del consenso, desde el que siempre se ha trabajado en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para abordar los desarrollos futuros en materia de cooperación internacional, y para el desarrollo del próximo Plan Director de la Cooperación Española, situando sus objetivos como eje de una política de Estado.

ANEXO: ACTIVIDADES REALIZADAS

CREACIÓN

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 30 de marzo de 2011, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 26 de junio de 1996, la propuesta de creación de una Subcomisión para el estudio de las perspectivas de la cooperación internacional para el desarrollo española (BOCG nº 560, Serie D, de 20 de abril de 2011) (DS nº 747).

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión de 5 de mayo de 2011, acordó la creación de la Subcomisión para “El estudio de las perspectivas de la cooperación internacional para el desarrollo española” (BOCG nº 570, Serie D, de 11 de mayo de 2011) (D.S. nº 242).

OBJETO

El estudio de las perspectivas de la política española de cooperación internacional para el desarrollo y definir las posibles líneas y propuestas en el marco del Plan Director de Cooperación.

ADOPCIÓN DE ACUERDOS

En los acuerdos que adopte la Subcomisión se aplicará el criterio del voto ponderado.

PLAZO PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La Subcomisión deberá emitir el dictamen objeto de la misma, antes de que acabe la presente legislatura. El mencionado dictamen, una vez aprobado por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo junto con las conclusiones finales de los trabajos de la Subcomisión, se remitirá al Pleno de la Cámara para su debate y votación.

COMPOSICIÓN

La Subcomisión estará presidida por la Presidenta de la Comisión y estará integrada por tres representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios con más de 100 diputados en la Cámara y un representante de cada uno de los Grupos restantes.

La composición definitiva de la Subcomisión es la siguiente:

Presidenta: Dña. Delia Blanco Terán (GS)

D. José Luis Ábalos Meco (GS)
Dña. Yolanda Casaus Rodríguez (GS)
Dña. Margarita Pérez Herraiz (GS)
Dña. María Amparo Ferrando Sendra (GP)
D. Gonzalo Robles Orozco (GP)
D. Ignacio Uriarte Ayala (GP)
D. Carles Campuzano i Canadés (Grupo Catalán (GC-CiU))
Dña. María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV)
D. Aitor Esteban Bravo (GV (EAJ-PNV))
Dña. Ana María Oramas González-Moro (GMx)

Letrado: D. José María Codes Calatrava

COMPARECENCIAS SOLICITADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

- Dña. Cristina Narbona, Embajadora de España ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (GS).
- D. J.M. Fernández de Turiso, Director General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (GS).
- D. Enrique Guerrero, PSE, Comisión de Cooperación Parlamento europeo (GS).
- D. José Moisés Martín, Jefe Departamento de Cooperación Multilateral de la AECID (GS).

- D. Gonzalo García, Director General de Financiación Internacional en el Ministerio de economía y Hacienda (GS).
- Presidente de la Coordinadora de ONGD para el Desarrollo (GS).
- Vocal de Género de la Coordinadora de ONGD para el Desarrollo (GS).
- Representante de ONGD especializadas en materia de ayuda humanitaria de la Coordinadora de ONGD (GS).
- Representante de Médicos sin Fronteras (GS).
- Representante de la Plataforma 2015 y más (GS).
- Representante de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo (GS).
- Dña. Marta Ares (Directora de Cooperación en el Gobierno del País Vasco) (GS).
- D. José Antonio Alonso, Director del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) (GS).
- D. José Antonio Sanahuja, Profesor Departamento de Relaciones Internacionales, Facultad de ciencias Políticas y Sociología, Universidad complutense de Madrid (GS).
- D. Manuel de La Iglesia-Caruncho, Doctor en Ciencias Económicas. Research Fellow en el Instituto de Estudios de Desarrollo en Sussex (Inglaterra) (GS).
- Dña. M^a Luz Ortega, ETEA- Responsable elaboración Estrategia de EpD de la Cooperación Española (GS).
- Dña. Manuela Mesa, CEIPAZ- Experta Educación para el Desarrollo, Consejo de Cooperación (GS).
- D. Silverio Egea. Director de la Asociación Española de Fundaciones (GP).
- D. Eduardo Sánchez. Presidente de la Coordinadora de ONGD (GP).
- D. Rafael Marcos. Universidad Rey Juan Carlos. (AECID) (GP).
- D. Manuel Sánchez-Montero. Consultora Trípode. (AECID) (GP).
- Dña. Macarena Cotelo. Fundación Promoción Social de la Cultura (AECID) (GP).
- D. Pablo Llano. CESAL. (AECID) (GP).
- D. Gonzalo Álvarez de Toledo. Asesor de AIDEAS (GP).
- D. Antonio Bonet. Director de ACE International Consultants (GP).
- D. Francisco Rey. IECAH (GP).

- Dña. Laura López de Cerain. Ayuntamiento de Madrid (GP).
- D. Percival Manglano. Director de Cooperación Comunidad de Madrid (GP).
- Dña. Esperanza Rivera. Responsable Cooperación CEOE (GP).
- Dña. Inés Ferguson Vázquez de Parga. TysaTTEcniberia (GP).
- D. Rodrigo de Rato Figaredo. Ex Director del FMI (GP).
- D. Andrés Rigo Sueda. Club de Madrid (GP)
- D. Juan López Dóriga. Ex Director de la Dirección General de Evaluación y Políticas de Desarrollo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (GP).
- D. Luis Linde de Castro. Ex miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GP).
- D. Alfonso Rodriguez Maroto. AMREF Flying Doctors (GP).
- D. Javier Gavilanes. ONG CESAL (GP).
- D. Félix Fernández Shaw (GP).
- D. Luis Riera Figueras. Cooperación de la Comisión Europea (GP).
- D. Pablo Bandeira. Profesor Universidad CEU San Pablo (GP).
- D. Jesús Lizcano Alvarez. Transparencia Internacional (GP).
- D. Javier Sota. Profesor Universidad CEU San Pablo (GP).
- D. José Antonio Alonso. Director del Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Universidad Complutense (GP).
- D. Víctor Martínez González. Fundación Ortega y Gasset (GP).
- Dña. Irene Milleiro. Intermon Oxfam (GP).
- Dña. Consuelo Crespo. UNICEF (GP).
- D. José María Medina. Plataforma de Salud (GP).
- D. Fernando Varela. EPTISA (GP).
- D. José Manuel Pinto. AGROCONSULTING (GP).
- D. José Maria Larrú. Universidad CEU San Pablo (GP).

- Dña. Iliana Olivié. Real Instituto Elcano (GP).
- Dña. Luisa Moreno. Universidad Rey Juan Carlos (GP).
- D. Gabriel Boichat. Planeta Salud (GP).
- D. Ernest Aibar. InnovaDS (GP).
- D. Pedro Alonso. Instituto de Salud Global (GP).
- D. Ariane Arpa. Directora General de Intermón Oxfam (GC-CiU).
- D. Aitor Zabalgogezkoa. Director General de Médicos sin fronteras (GC-CiU).
- D. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero. Presidente de Cruz Roja Española (GC-CiU).
- D. Pedro Alonso. Director del Instituto Salud Global Barcelona (GC-CiU).
- D. Sebastián Mora Rosado. Secretario General de Cáritas Española (GC-CiU).
- Dña. Myriam G. Abrisqueta. Presidenta de Manos Unidas (GC-CiU).
- D. Jaime Montalvo Correa. Presidente de Ayuda en acción (GC-CiU).
- D. Marcelo Abbad. Director General de la Fundación Intervida (GC-CiU).
- D. Paloma Escudero Pérez. Directora ejecutiva de UNICEF España (GC-CiU).
- D. Xavier Longan. Representante en España de la Campaña sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas (GC-CiU).
- D. Sonia Rubio Hernando. Presidenta de Greenpeace-España (GC-CiU).
- D. Eduardo Sánchez Jacob. Presidente de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo España (GC-CiU).
- D. José Antonio Alonso Rodríguez. Director del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) (GC-CiU).
- D. Richard Youngs. Director General de FRIDE (GC-CiU).
- D. Jesús Núñez o Francisco Rey. Directores del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH) (GC-CiU).
- Dña. Núria Camps i Vidal. Directora de AVALUA Anàlisi i Desenvolupament. Ex gerente del Fons Català de Cooperació al Desenvolupament (GC-CiU).
- Dña. Iolanda Fresnillo Sallán. Investigadora de l'Observatori del Deute en la Globalització (GC-CiU).

- D. Julián Egea Martínez. Presidente de la Asociación profesional de cooperantes (GC-CiU).
- D. Carlos Gómez Gil. Universitat d'Alacant (GC-CiU).
- D. José García Montalvo. Universitat Pompeu Fabra (GC-CiU).
- Dña. Marta Reynal. Universitat Pompeu Fabra (GC-CiU).
- D. Manuel Manunelles. U buntu (GC-CiU).
- Responsable de la Federación de Planificación Familiar Estatal (FPFE) (GC-CiU).
- D. Carles Llorens. Director General de Cooperació al Desenvolupament de la Generalitat de Catalunya (GC-CiU).
- D. José Moises Martín Carretero, Jefe Departamento de Cooperación Multilateral AECID (GER-IU-ICV).
- D. José Antonio Alonso, ICE1 (GER-IU-ICV).
- D. Pablo Martínez Osés, Plataforma 2015 y más (GER-IU-ICV).
- D. Eduardo Sánchez, Presidente CONGDE (GER-IU-ICV).
- D. J. Antonio González Mancebo, Director Fondo PNUD - España – OMD (GER-IU-ICV).
- D. David Ortiz, ACSUR - Consejo de Cooperación (GER-IU-ICV).
- D. Félix Ovejero, CCOO (GER-IU-ICV).
- Dña. Kattya Cascante, Fundación Alternativas (GER-IU-ICV).
- D. Carlos Martínez, Presidente de AITAC (GER-IU-ICV).
- D. Daniel Luz, Observatori del Deute en Globalització (GER-IU-ICV).
- Dña. Elena Montobio, Jefa Departamento Sectoriales y Horizontales AECID (GER-IU-ICV).
- Dña. Gemma Cairó, experta Cooperación y Género (GER-IU-ICV).
- D. Carlos Sanchis, Presidente ACSUR - Las Segovias (GER-IU-ICV).
- D. Carmelo Garcia, IEPALA (GER-IU-ICV).
- D. Javier Guzmán, Veterinarios sin Fronteras (GER-IU-ICV).

- D. José Masa, Alcalde de Rivas Vaciamadrid (GER-IU-ICV).
- D. José Pablo González, Presidente de la Comisión de Cooperación FEMP (GER-IU-ICV).
- D. Enrique del Olmo, Director Programa Descentraliza – FIIAPP (GER-IU-ICV).
- D^o. Marta Ares, Directora Agencia vasca de Cooperación (GER-IU-ICV).
- D. Antonio Zurita, Director Fondo Andaluz de Solidaridad FAMS1 (GER-IU-ICV).
- D. Ignacio Martínez, Plataforma 2015 y más (GER-IU-ICV).

SESIONES DE LA SUBCOMISIÓN

-10 de mayo de 2011: Sesión de constitución.

-30 de mayo de 2011: Ordenación de los trabajos.

-8 de junio de 2011: Celebración de las siguientes comparecencias:

-D. Eduardo Sánchez Jacob, Presidente de la Coordinadora de ONGD para el desarrollo de España. (219/806).

-D. Francisco Rey Marcos, Codirector del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Ayuda Humanitaria IECAH. (219/807).

-D. Rafael Marcos Aranda, Director Ejecutivo del Instituto Internacional de Ciencias del Comportamiento de la Universidad Rey Juan Carlos. (219/808).

-D. Gonzalo Álvarez de Toledo, Asesor de AIDEAS. (219/809).

-16 de junio de 2011: Celebración de las siguientes comparecencias:

-D. José Antonio Sanahuja Perales, Profesor del Departamento de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. (219/817).

-D. Javier de la Cal Pedroso, Representante de la Asociación Profesional de Cooperantes (APC). (219/818).

-D.^a Esperanza Rivera Cabello, Responsable de Cooperación para el Desarrollo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). (219/819).

-D. Carlos Gómez Gil, Profesor de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante. (219/820).

-27 de junio de 2011: Celebración de las siguientes comparecencias:

-D.^a Iliana Olivie Aldasoro, Investigadora principal del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Real Instituto Elcano. (219/822).

-D.^a Nuria Camps i Vidal, Directora de AVALUA. (219/823).

-D. José Antonio Alonso Rodríguez, Director del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). (219/824).

-2 de septiembre de 2011: Ordenación de los trabajos.

-13 de septiembre de 2011: Celebración de las siguientes comparecencias:

- D. Pedro Alonso Fernández, Director de Instituto de Salud Global. (219/863).
- D. Gabriel Boichat Sancho, Responsable de Incidencia Política de Planeta Salud. (219/864).
- D. Ernest Aibar Molano, Consultor Asociado de Innovación para el desarrollo social-InnovaDS. (219/865).

-14 de septiembre de 2011: Celebración de las siguientes comparencias:

- D. José María Fernández de Turiso, Director General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. (212/1550).
- D. Manuel de la Iglesia-Caruncho García, Doctor en Ciencias Económicas. (219/855).
- D. Rodrigo de Rato y Figaredo, Ex-Director del Fondo Monetario Internacional (FMI). (219/856).
- D. Luis María Linde de Castro, Asesor de Dirección de Asuntos Internacionales del Banco de España. (219/854).

-15 de septiembre de 2011: Celebración de las siguientes comparencias:

- D.^a Marta Ares Godoy, Directora de la Agencia Vasca de Cooperación. (212/1553).
- D. Juan López-Dóriga Pérez, Ex-Director General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo. (219/857).
- D. Pablo Bandeira Greño, Profesor de la Universidad CEU San Pablo. (219/866).
- D. Carles Llorens i Vila, Director General de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat de Catalunya. (212/1554).

-20 de septiembre de 2011: Aprobación por la Subcomisión de la propuesta de Informe.

-22 de septiembre de 2011: Aprobación por la Comisión del Informe de la Subcomisión. (D.S nº) (BOCG, nº).